## **PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA**

#### Curso académico 2024-2025

Identificación y características de la asignatura										
500320			Créditos ECTS	6						
DERECHO FINANCIERO II										
FINANCIAL LAW II										
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.										
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales										
6º	C	arácter	Obligatoria							
Derecho										
Derecho de la empresa										
		Profesor	/es							
Nombre			Correo-e	Página web						
Antonio Barrado Muñoz			abarrado@unex.es							
Derecho Financiero y Tributario										
Derecho Público										
		Competer	ncias*							
rofesion aboració ea de es	al y pos n y defe tudio.	sean las com ensa de argi	petencias que suelen umentos y la resoluci	demostrarse por ión de problemas						
	500320 DERECTOR FINANCO Grado Faculta 6º Derector Derector Muñoz Derector Derector Studiante orofesion aboració ea de es	500320 DERECHO FIN FINANCIAL LAW Grado en Rela Facultad de Ci 6º C Derecho Derecho de la  Muñoz  Derecho Finan Derecho Público  estudiantes sepa profesional y pos aboración y defe ea de estudio.	500320 DERECHO FINANCIERO II FINANCIAL LAW II  Grado en Relaciones Labor Facultad de Ciencias Econo 6º Carácter Derecho Derecho de la empresa Profesor Despacho Muñoz 232  Derecho Financiero y Tribu: Derecho Público  Competer estudiantes sepan aplicar sus profesional y posean las com aboración y defensa de arguea de estudio.	South State   Studiantes sepan aplicar sus conocimientos a su torofesional y posean las competencias que suelen aboración y defensa de argumentos y la resolucional percento   Créditos ECTS   Créditos ECTS						

- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CG3: Capacidad para dirigir grupos de personas
- CT2: Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
- CT4: Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información
- CT5: Capacidad de trabajar en equipo
- CT8: Capacidad de aprendizaje autónomo
- CT9: Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico.
- CT10: Capacidad para la resolución de problemas
- CT11: Capacidad para la toma de decisiones
- CT12: Capacidad de organización y planificación

1

<sup>\*</sup> Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

CT13: Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación

CT15: Habilidad en las relaciones personales.

CT16: Compromiso ético en el trabajo

CE1: Conocimiento y aplicación del ordenamiento jurídico civil, laboral, mercantil, administrativo y tributario

#### **Contenidos**

## Breve descripción del contenido\*

Análisis de las principales figuras del sistema tributario español, con especial incidencia en el Impuesto sobre la renta de las personas físicas, y otras del ámbito de la imposición directa.

## Temario de la asignatura

Denominación del tema 1: IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (I).

#### Contenidos teóricos del tema 1:

- 1.1.- Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación
- 1.2.- Sujeción al Impuesto: aspectos materiales, personales y temporales
- 1.3.- Determinación de la renta sometida a gravamen: Determinación de la base imponible y liquidable.

Metodología: Clase magistral bidireccional/ modelo participativo

## Contenidos prácticos del tema 1:

Metodología: Resolución de supuestos teórico-práctico de la materia objeto del tema

Denominación del tema 2: **IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (II). DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE**.

#### Contenidos teóricos del tema 2:

- 1.1.- Rendimientos del trabajo
- 1.2.- Rendimientos del capital mobiliario e inmobiliario
- 1.3.- Rendimientos de actividades económicas
- 1.4.- Ganancias y pérdidas patrimoniales

Metodología: Clase magistral bidireccional/ modelo participativo

## Contenidos prácticos del tema 2:

Metodología: Resolución de supuestos teórico-práctico de la materia objeto del tema

Denominación del tema 3: **IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (III).** 

# Contenidos teóricos del tema 3:

- 1.1.- Reglas especiales de valoración. Clases de renta
- 1.2.- Integración y compensación de rentas
- 1.3.- Base liquidable. Reducciones
- 1.4.- Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares del contribuyente.

Metodología: Clase magistral bidireccional/ modelo participativo

# Contenidos prácticos del tema 3:

Metodología: Resolución de supuestos teórico-práctico de la materia objeto del tema

Denominación del tema 4: IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IV). CÁLCULO DEL IMPUESTO.

## Contenidos teóricos del tema 4:

- 1.1.- Cuota íntegra estatal
- 1.2.- Cuota líquida estatal.
- 1.3.- Gravamen autonómico.
- 1.4.- Cuota diferencial.
- 1.5.- Tributación familiar.
- 1.6.- Regimenes especiales.
- 1.7.- Gestión del impuesto.
- 1.8.- Régimen sancionador. Orden jurisdiccional

Metodología: Clase magistral bidireccional/ modelo participativo

Contenidos prácticos del tema 4.

Metodología: Resolución de supuestos teórico-práctico de la materia objeto del tema

Denominación del tema 5: EL IMPUESTO DE SOCIEDADES.

## Contenidos teóricos del tema 5:

- 1.1.- Naturaleza y ámbito de aplicación.
- 1.2.- El hecho imponible
- 1.3.- Sujeto pasivo. Exenciones.
- 1.4.- Base Imponible. Concepto y determinación
- 1.5.- Deuda tributaria
- 1.6- Regimenes tributarios especiales.
- 1.7.- Gestión del impuesto.

Metodología: Clase magistral bidireccional/ modelo participativo

# Contenidos prácticos del tema 5.

Metodología: Resolución de supuestos teórico-práctico de la materia objeto del tema

Denominación del tema 6: **OTROS IMPUESTOS DIRECTOS**. - Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Hecho Imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Base imponible y liquidable. Determinación de la deuda tributaria. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Deuda tributaria

## Contenidos teóricos del tema 6:

- 1.1.- El impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas.
- 1.2.- El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- 1.3.- Tributación de no residentes

Metodología: Clase magistral bidireccional/ modelo participativo

## Contenidos prácticos del tema 6.

Metodología: Resolución de supuestos teórico-práctico de la materia objeto del tema

Denominación del tema 7: FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

#### Contenidos teóricos del tema 7:

- 1.1.- La financiación de las Comunidades Autónomas: principios y recursos financieros.
- 1.2.- La financiación de las Haciendas Locales: principios y recursos financieros.

Metodología: Clase magistral bidireccional/ modelo participativo

Contenidos prácticos del tema 7.

Metodología: Resolución de supuestos teórico-práctico de la materia objeto del tema

Actividades formativas*											
Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Ac	tividade	es prácti	Actividad de seguimiento	No presencial				
Tema	Total	GG	СН	L	0	S	TP	EP			
1	23	10				1		12			
2	22.75	11				2	0.75	9			
3	23	11				1		11			
4	22.5	12				1	0.5	9			
5	7	3						4			
6	7	3						4			
7	7	3						4			
Evaluación **	37.75	2						35.75			
TOTAL ECTS	150	55				5	1.25	88.75			

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

- L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)
- O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)
- S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).
- TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
- EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

## Metodologías docentes\*

1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.

También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor.

- 2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.
- 3. Estudio de casos. Análisis intensivo y completo de un caso real, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, reflexionar, completar conocimientos, y, a veces, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.
- 4. Actividades colaborativas basadas en recursos y herramientas digitales, especialmente

<sup>\*\*</sup> Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

aquellas que posee el CVUEx.

5. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

# Resultados de aprendizaje\*

Poseer y comprender conocimientos de las materias estudiadas

Saber aplicar a la práctica los conocimientos aprendidos

Seleccionar datos jurídicos relevantes y manejar correctamente bases de datos jurídicos

Saber trabajar de forma autónoma y en grupo

Emitir juicios de valor que incluyan reflexión

Presentar grado medio de autonomía en la formación permanente

#### Sistemas de evaluación\*

El alumno podrá ser evaluado por uno de los siguientes sistemas en función de que cumpla o no los requisitos establecidos

#### SISTEMA DE EVALUACION CONTINUA

La calificación final con un cómputo total de diez puntos será la suma de dos partes.

1.- La asistencia y la participación en clase junto con los trabajos prácticos que se podrán exigir al alumno determinarán un máximo de dos de los diez puntos de la nota final. La puntuación así obtenida podrá servir para incrementar la puntuación obtenida en el examen hasta completar, en su caso, la puntuación máxima final de 10, siempre que el examen haya sido aprobado.

La asistencia se llevará a efecto por distintos medios, control de firmas, entrega de trabajos, etc.... Para que la asistencia compute a efecto de calificación deberá ser al menos del 75 por ciento de los controles que se efectúen

- 2.-La realización de un examen, cuyo valor máximo a efectos de la calificación final será de diez puntos.
- El examen, escrito, constará de cinco preguntas. El valor de cada pregunta, a efectos de calificación, será de 2 puntos.

La duración del examen oscilará entre una y dos horas.

El contenido de las preguntas, de formato variado, será de índole teórico y/o práctico.

Es requisito necesario, pero no suficiente, para aprobar el examen que al menos el 60% de las preguntas sea contestado de manera correcta. Esta condición también se traslada a cada pregunta del examen, es decir, será necesario que al menos el 60% de la pregunta esté correctamente contestada para que puntúe a efectos de la nota del examen.

Las prácticas a realizar con este sistema de evaluación no tienen carácter recuperable.

#### SISTEMA DE EVALUACION FINAL

Alternativamente, según el artículo 4.1 de la Normativa de Evaluación, existe la modalidad de evaluación global, sistema de evaluación constituido exclusivamente por una prueba final, cuya superación implica aprobar la asignatura, que englobará todos los contenidos de la asignatura y que se realizará en la fecha oficial de cada convocatoria. Para acogerse a esta modalidad, según los artículos 4.3 y 4.5 de la normativa, los estudiantes deberán declararlo expresamente dentro del plazo previsto mediante la herramienta habilitada en el Campus virtual. El plazo para esta asignatura corresponde al primer cuarto del periodo de impartición o hasta el último día del periodo de ampliación de matrícula si este acaba después de ese periodo. En caso de ausencia de solicitud expresa por parte del estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua. La elección de la modalidad de evaluación global supone la renuncia al derecho de seguir evaluándose de las actividades de la modalidad de evaluación continua que resten y a la calificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las que ya se hayan celebrado.

Desarrollo de los exámenes Sólo se podrá realizar el examen con el material de escritura y calculadora. No se podrá entrar con móvil en el examen. Si durante el mismo sonase o se detectase su utilización, será objeto de expulsión inmediata. Asimismo, el alumno deberá presentarse al examen debidamente identificado.

La calificación final con un cómputo máximo de diez puntos, se llevará cabo mediante la realización de un examen con los requisitos expuestos en el apartado anterior.

En ambos sistemas para ser evaluado el alumno deberá presentar la ficha identificativa, con fotografía, al inicio del curso.

## Bibliografía (básica y complementaria)

# **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

#### Derecho Tributario. Parte especial.

Isaac Merino Jara. Ed. Tecnos

#### Curso de Derecho Tributario

Fernando Pérez Royo, y otros. Ed. Tecnos.

#### Manual de Derecho Tributario. Parte Especial.

Antonio Cayón Galiardo, Juan Martín Queralt, José Manuel Tejerizo López. Ed. Thomson Reuters Aranzadi.

# BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

# Supuestos Prácticos del Sistema Fiscal

Francisco Poveda Blanco, Ángel Sánchez Sánchez. Ed. Thomson Reuters Aranzadi.

# Derecho financiero y tributario. Parte general.

Merino Jara, Isaac. Ed. Tecnos

# Curso de derecho financiero. I. Derecho Tributario. Parte General. II. Derecho Presupuestario

Rafael Calvo Ortega. Ed. Thomson Reuters Civitas.

## Curso de Derecho Financiero y Tributario

Juan Martín Queralt, Carmelo Lozano Serrano, Jose M.Tejerizo López, Gabriel Casado Ollero. Ed. Tecnos.

# Comentarios a la Ley General Tributaria

Eugenio Simón Acosta, Clemente Checa González, César García Novoa. Ed. Thomson Reuters Civitas.

# CÓDIGOS Y LEYES TRIBUTARIAS

## Imposición Directa e Indirecta

Ed. Thomson Reuters Civitas

Leyes Generales del Ordenamiento Financiero y Tributario Español.

Ed. Tecnos

Legislación Básica del Sistema Tributario Español

Ed. Tecnos

Leyes Generales del Derecho Financiero y Tributario.

Ed. Thomson Reuters Civitas.

## TODA LA BIBLIOGRAFIA ESTÁ REFERIDA A LAS ULTIMAS EDICIONES.

#### **DISPOSICIONES NORMATIVAS**

LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS BASICAS SE ENCUENTRAN TAMBIEN EN

LAS SIGUIENTES DIRECCIONES DE INTERNET:

WWW.Agenciatributaria.es

WWW.MINHAP.GOB.ES (NORMATIVA Y DOCTRINA)

WWW.noticiasjurídicas.com

# **Otros recursos y materiales docentes complementarios**

Todos los recursos disponibles en la web de Biblioteca Central de la UEx, en especial las bases de datos jurídicas y biblioguías sobre la elaboración de trabajos científicos.